

# Involución laboral

La llamada "reforma" de la legislación laboral de 2012 perpetrada por el gobierno del PP no es una modificación legislativa más, sino un intento de retorno a la situación previa a la aprobación de la Constitución española de 1978 y al Estatuto de los Trabajadores. Tal vez por esta razón, por primera vez no se ha negociado un texto legal de este tipo con los interlocutores sociales, ni en su redacción ha tenido especial intervención el Ministerio de Trabajo, ahora Empleo.

Tal proyecto se ha intentado justificar ante los ciudadanos y ante los trabajadores como un sacrificio necesario para frenar la sangría de empleos y el crecimiento del paro que está teniendo lugar. Muy al contrario, a corto plazo los objetivos reales de la reforma no son otros que facilitar y abaratar el despido, e imponer una pérdida de derechos que disminuya la resistencia a la bajada generalizada de salarios y bases de cotización. A largo plazo, se pretende de hecho acabar con cuarenta años de historia en las relaciones laborales democráticas en España.

Con esta medida regresiva no sólo no va a crecer el empleo, sino que éste va a disminuir en número y a degradarse en calidad, en beneficio de determinadas modalidades pseudolaborales: falsos autónomos, becarios que no reciben formación real, establecimiento de relaciones especiales y contratos de inserción sin derecho a indemnización por despido, diseñados para generalizar el abuso laboral (tal y como ha denunciado la propia Comisión Europea).

La inseguridad que genera este nuevo modelo es tal que incluso aquellas reformas más conservadoras que están siendo puestas en marcha en Europa en estos momentos se alejan de la nueva legislación española, que se configura como el paradigma de la "flexi-inseguridad". Ni una sola medida de las propuestas aliviará la situación de unos trabajadores que van a cobrar salarios más bajos, indemnizaciones por despido más reducidas, que van a tener contratos sin garantías y van a correr el riesgo de sufrir modificaciones unilaterales de sus condiciones de trabajo sin tutela.



C. BARRIOS

La destrucción de las relaciones laborales que se está perpetrando alcanza su punto álgido con la perspectiva de unos convenios de duración limitada, que pueden ser modificados por acuerdos de empresa o por meras decisiones unilaterales de los empresarios, que sólo serán recurribles ante la jurisdicción social, cuyos máximos representantes, por cierto (el propio Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo), han advertido sobre los riesgos de inconstitucionalidad de esta norma y del colapso en los juzgados que la misma va a generar.

Los hipotéticos efectos económicos de la nueva regulación han sido objeto de encomios desmedidos y poco consistentes en los foros más conservadores del país. Pero de hecho, la realidad es que la dualidad del mercado de trabajo español va a aumentar considerablemente, en

se hablaba de los españoles como "los alemanes del sur". Con la reforma del PP nuestro modelo de referencia y comparación se está desplazando al extremo oriente.

En última instancia, el modelo normativo que está imponiendo el PP, implica un ataque frontal al estatuto de ciudadanía que se había alcanzado en España. Por esta vía, se pretende que los españoles dejen aparcados sus derechos a la puerta de los centros de trabajo, y dentro se comporten como súbditos, al tiempo que muchos españoles corren el riesgo de verse convertidos en una especie de ciudadanos de segunda categoría que no tienen trabajo, o lo tienen en unas condiciones tan degradadas que en el fondo y la forma ven deteriorarse sus condiciones de plena ciudadanía, tal como esta había llegado a ser entendida en las sociedades avanzadas.

## *La involución laboral perpetrada por el PP no va a lograr que en España se genere más y mejor empleo, sino todo lo contrario, al tiempo que va a dificultar una verdadera recuperación económica, a causa del deterioro social y político que va a generar.*

función de la antigüedad de los contratos y de la capacidad de resistencia de los trabajadores en cada caso. En particular, los efectos de la aplicación de este proyecto de involución laboral en las pequeñas empresas, dónde la capacidad de resistencia organizada de los trabajadores es menor, van a situar a sus empleados en una notable indefensión.

Si esta debacle social tuviera consecuencias económicas positivas, entonces, lógicamente, estaríamos ante otro debate. Pero, la reforma del PP no va a producir las. De hecho, va a deprimir el consumo interno, va a desanimar el esfuerzo de muchos jóvenes por lograr capacitaciones y una mayor cualificación y va a seguir fomentando la emigración fuera del país de la parte mejor formada de la juventud española. Y, sobre todo, va a suponer la abdicación colectiva de lo que ha sido un objetivo compartido de todas las fuerzas políticas y sociales durante los últimos veinte años en España: Construir un nuevo modelo productivo basado en la investigación y la innovación tecnológica, con empleos de creciente calidad y suficientemente remunerados. Como ocurría en la época de crecimiento posterior al Plan de Estabilización de 1959, se vuelve a fiar la capacidad de producir y de competir de España en la disminución de los costes laborales. Hace pocos años

Esta pretensión es coherente con quienes diseñan día a día un sistema educativo menos intenso, de menos calidad y con menor capacidad de formación y promoción social; y un sistema sanitario menos avanzado y eficaz, considerando que la actual esperanza de vida alcanzada en España —que llegó a estar entre las primeras del mundo— es un lujo que ahora no podemos permitirnos. Los que así piensan necesitan personas sumisas, que acepten acríticamente, como en la novela "1984", todos los recortes que se impongan, sin resistir ni rechistar.

Frente a este intento involutivo, hay que reaccionar políticamente. La izquierda ya ha afirmado, con seguridad y convicción, que esta reforma será derogada cuando los votos de los ciudadanos la lleven de nuevo al Gobierno. Pero hasta entonces, no debe considerarse suficiente la mera crítica formal, sino que es preciso también identificar a las empresas que hagan mayor uso y abuso de las potestades que confiere la nueva legislación, hay que intentar frenar en las Administraciones territoriales la aplicación de modalidades degradadas de contratación por parte de quienes quieren sacar ventajas competitivas del "dumping" social que se posibilita. Especialmente es preciso apoyar y reforzar con nuestro compromiso a las organizaciones de trabajadores, a las que una derecha insensata y cerril intenta descalificar y debilitar en medios, en capital humano y en capacidad de intervención.

En suma, la reforma laboral involutiva del PP no es una reforma que nos lleve al futuro, sino que es un camino erróneo, injusto y contraproducente que nos conduce a un túnel del tiempo por el que podemos retrotraernos a nuestro pasado más triste y negativo. **TEMAS**